

cuehar sus reproches y aprovecharlos en lugar de aturdirse para no oírlos y para sustraerse á un castigo merecido.

MÁXIMAS, PENSAMIENTOS.

1. La razón nos hace distinguir lo verdadero de lo falso; la conciencia, lo bueno de lo malo.
 2. La conciencia hace más que ilustrarnos, nos dirige; á sus advertencias añade órdenes, á las órdenes sentencias.
 3. La conciencia es á la vez un guía, un amo, un juez.
 4. No podemos huir de ella porque la llevamos con nosotros.
 5. No podemos reducirla al silencio porque manda y no obedece.
 6. En vano por no oírla se busca aturdirse; esta voz de dentro domina todos los ruidos de afuera.
 7. Ninguna autoridad está sobre ella; manda á los amos como á los esclavos, á los reyes como á los súbditos.
 8. Ella no es la expresión de nuestra voluntad cambiante, pero es el intérprete de la voluntad inmutable y soberana; sus órdenes son nuestros deberes.
-

DIÁLOGO 3º

DE LA LIBERTAD MORAL.

—Cuando cumplimos con nuestro deber, la conciencia nos aprueba; pero, ¿acaso nuestros semejantes nos desaprueban?

—No, señor; al contrario.

—Su juicio pues camina de acuerdo con el de nuestra propia conciencia; como ella, censuran, condenan las malas acciones, las juzgan dignas de castigo: como ella también, elogian las buenas y las juzgan dignas de recompensa. Pero qué, ¿nuestras acciones buenas ó malas no provocan mas que juicios? ¿Se limita uno á aprobar á los buenos y á censurar á los malos? ¿No se experimentan ciertos sentimientos hacia ellos?

—Sí, señor; sentimientos de estimación ó de desprecio.

—Y también sentimientos de amor ó de odio. ¿Las bellas acciones no inspiran la admiración y el entusiasmo?

—Sí señor.

—¿Y los crímenes?

—Inspiran la indignación y el horror.

—Así es que, por una parte se alaba, se ama, se admira, se recompensa el bien; por otra se censura, se condena, se odia, se aborrece, se castiga el mal.

Decidme, amigos míos, ¿se aprueba también y se alaba, la lluvia que cae, el fuego que quema, el viento que sopla?

—¡Oh! no, señor.

—¿Por qué pues?

—Porque la lluvia no tiene mérito en caer, ni el fuego en quemar, ni el viento en soplar.

—En efecto, ni tienen mérito, ni desmerecen; pero, ¿por qué?

—Porque no pueden hacer otra cosa.

—Eso es; están obligados á hacer lo que hacen, están sometidos á las leyes *fatales*, es decir, á las leyes que no se pueden infringir; sería pues un absurdo alabarlas ó censurarlas, recompensarlas ó castigarlas. Sin embargo, esto sucede algunas veces. Así, por ejemplo, un aturdido se arroja contra una puerta y se levanta un chichón en la frente; en su cólera, hélo ahí que se enfurece y se pone á dar grandes patadas en la puerta para castigarla. Y no obstante, ¿á quién debería castigar? ¿A quién culpar?

—A sí mismo, á su aturdimiento.

—Sin duda; la puerta absolutamente no es culpable; porque *las cosas* no obran con intención, puesto que no tienen ni inteligencia, ni voluntad.

—He aquí ahora un perro de caza que, en lugar de obedecer á su amo y de llevarle la presa, se la come; ¿acaso su amo lo censura y lo desprecia?

—No, señor, le pega.

—Pero, ¿por qué no le muestra ni desaprobación, ni desprecio?

—Porque el perro no es culpable.

—Efectivamente, los animales no tienen la noción del bien ó del mal, no tienen ni la idea, ni el sentimiento del deber; no pueden pues obedecer á una ley que ignoran. Obedecen á la fuerza interior que los impulsa y que se llama instinto, ó á los sentimientos que se ha logrado inspirarles para combatir el instinto. Así, ¿no habeis dicho que el cazador le pega á su perro, aunque no sea culpable? ¿Por qué pues le pega? ¿Por cólera?

—Algunas veces; pero es sobre todo para educarlo.

—Está bién; ¿qué efecto producen los golpes?

—El dolor.

—Y el animal se acuerda del dolor, de los golpes que se lo han causado y del motivo de estos golpes; porque tiene memoria, y es donde los recuerdos se retienen y se encadenan. Los golpes le inspiran temor y éste le hace resistir al instinto.

Así *las cosas* y *las bestias*, no son, hagan lo que hagan, ni dignas de alabanza ni censurables, ni estimables ni despreciables, ni dignas de castigo ni tampoco de recompensa. No sucede lo mismo con los *hombres*; ¿por qué?

—Porque los hombres saben lo que hacen

—Y lo que *deben* hacer. Pero no basta conocer su deber, es preciso *poder* llenarlo. ¿Acaso entre dos acciones, de las que una es buena y la otra mala, no tenemos la libertad de la elección?

—Sí, señor.

—¿No depende de nosotros hacer la una y evitar la otra?

—Sí, señor.

—¿Acaso no nos sentimos plenamente *libres* para tomar el partido que queramos?

—Ciertamente.

—¿No es verdad que con frecuencia vacilamos entre el bien y el mal?

—Sí, señor.

—¿Y vacilaríamos, si no tuviéramos la libertad de elegir? ¿La veleta vacila en volverse en el sentido del viento? ¿El platillo más pesado de la balanza vacila en descender?

—No, señor; inmediatamente descende.

—Somos pues libres antes de obrar; y no solo, sino que cuando una acción ya está comenzada, somos libres para detenernos y obrar de otra manera. Tendemos la mano para tomar un objeto que no nos pertenece, podemos retirarla; el objeto es tomado, podemos aún volverlo á poner en su lugar. Nuestra libertad expira solamente, cuando el acto está consumado. Es porque somos libres por lo que incurrimos en la censura, en el desprecio, en el odio, en la indignación, en los castigos, ó por lo que merecemos la aprobación, la estimación, el afecto y las recompensas que son *las sanciones* de la moral. Pero, ¿todas nuestras acciones son libres?

—No, señor; algunas veces es uno obligado á obrar.

—Si se os arroja sobre alguno de vuestros ca-

maradas y al caer se rompe un miembro, ¿sereis culpable?

—No, señor; no es culpa mía.

—Bien; un accidente no es una mala acción. En virtud de esto, nadie pensará en censuraros, se os compadecerá; si os herís, vuestra herida os hará sufrir, pero vuestra conciencia no os reprochará. Y si perdeis un pariente, un amigo, ¿tendreis remordimientos?

—No, señor; me causará pesar.

—Bien; una desgracia no es una falta. Y si ganais un billete en la loteria, ¿experimentareis una gran satisfacción moral?

—No, señor; tendré placer.

—Bien; pero no por eso se os estimará más, ni vuestra conciencia os recompensará, porque un acto casual no es una buena acción. Así es que ni los actos forzados, ni las casualidades felices ó desdichadas tienen valor moral; únicamente los actos *libre* y *voluntariamente* cumplidos son *meritorios*; solo ellos son del resorte de la conciencia.

Resumen de la lección.

—Cuando cumplimos con nuestro deber, la conciencia nos aprueba, y el juicio de nuestros semejantes está de acuerdo con el de nuestra conciencia; nadie censura á los hombres virtuosos; no solo se les aprueba, sino que se les estima, se les ama y á veces se les admira. Por el contrario, se desprecia á los

malvados, se les odia y á veces se les aborrece. He ahí los sentimientos que inspiran los *hombres* por sus acciones.

—No sucede lo mismo con las *cosas*: el agua que corre; el fuego que quema, el viento que sopla, no provocan ni elogio ni censura, ni estimación ni desprecio, ni amor ni odio, ni admiración ni horror; es que las cosas no pueden obrar voluntariamente, están sometidas no á la *ley moral*, que se puede violar, sino á *leyes fatales*, que no se pueden infringir; no tienen ni inteligencia para comprender, ni libertad para elegir, ni voluntad para ejecutar.

—Los *animales*, algunos al menos, tienen inteligencia, memoria y voluntad: pero no tienen ni el sentimiento, ni la idea del bien y del mal, es decir, no tienen conciencia; obedecen, no á la *ley moral*, sino á esa impulsión interior que se llama *instinto*. Los animales no son pues ni estimables, ni censurables. Si se les pega, no es porque sean culpables y dignos de castigo, es para inspirarles temor é impedirles que hagan lo que nos molesta ó desagrada. Un perro de caza que, comiendo la pieza matada por su amo, ha recibido golpes, se acuerda del lugar, del momento, de la causa: guarda sobre todo el recuerdo del dolor, y este recuerdo hace que en otra ocasión resista al instinto.

—De suerte que, ni las *cosas* ni las *bestias* son inocentes ó culpables, dignas de recompensa ó de castigo, porque no tienen aun la idea del deber. Otra cosa pasa en el *hombre*; el hombre sabe, comprende

y siente lo que *debe* hacer; conoce su deber y *puede* cumplirlo; en una palabra, es *libre*. Entre dos acciones de las que una es buena y la otra mala, puede *elegir*; antes de determinarse, puede reflexionar; una vez tomada una determinación, puede cambiarla; aunque la acción esté comenzada, puede detenerse; solamente cuando la acción está consumada, la libertad expira.

—El hombre por su libertad incurre en la censura, en el desprecio, en los castigos, ó es por lo que merece la aprobación, la estimación y las recompensas que son, con el remordimiento ó la satisfacción interior, lo que se llama *sanciones* de la moral.

—Un acto forzado no puede dar ni satisfacción ni remordimiento; un accidente, una desgracia, una felicidad causan pena ó alegría, pero no sufrimientos ó goces morales, porque no son actos de nuestra voluntad. Sólo los actos *libre* y *voluntariamente* cumplidos son *meritorios*, son los únicos que elevan la conciencia.

MÁXIMAS, PENSAMIENTOS.

1. Las *cosas* están sometidas á leyes fatales; las *bestias* al instinto; el *hombre*, á la *ley moral*, es decir, al deber.

2. La *fatalidad* es apremiante; el *instinto* impulsa; el *deber* obliga sin urgencia.

3. El mejor uso que el hombre puede hacer de su libertad, es obedecer voluntariamente á la ley del deber.

4. La obediencia forzada es un sufrimiento, la voluntaria es un placer; la una envilece, la otra ennoblece.

5. Para obedecer á la ley moral, es necesario primero gobernar á sus pasiones.

DIÁLOGO 4º

DE LA RESPONSABILIDAD.

Causas que pueden disminuirla ó acrecentarla:— la locura,—el idiotismo,— la imprudencia,—la pasión,—la edad,—la ignorancia.

—Pedro, si cuando habeis cometido una falta, castigo á vuestro vecino, ¿qué pensaríais?

—Que es injusto.

—Y si, cuando habeis hecho alguna cosa buena, recompensa á uno de vuestros camaradas, qué diríais?

—Que es injusto también.

—Castigos y recompensas deben ir pues al autor de la acción; porque cada uno es *responsable* de lo que ha hecho. ¿Todas nuestras acciones tienen el mismo valor?

—Oh! no señor.

—Hay en nuestras acciones, como en los temas que hacemos en clase y que anotamos, unas medianamente buenas, buenas ó muy buenas; las otras son medianas, malas, muy malas. ¿Cuáles son las más frecuentes?

—Son las medianas.

—Bien: es decir, las que tienen el medio entre el bien y el mal, las que son insignificantes, indiferentes. ¿Y cuáles son las más raras?

—Las que son muy buenas ó muy malas.

—Es decir, los actos de virtud, de abnegación, de heroísmo ó los crímenes.

¿Todas nuestras acciones tienen consecuencias?

—Sí, señor necesariamente.

—¿Y acaso, estas consecuencias no están en relación con la naturaleza y el valor de nuestras acciones?

—Sin duda, señor; las buenas acciones tienen buenas consecuencias, y las malas, malas.

—Así tal ó cual acción, como el salvamento ó el asesinato, arrastran la muerte ó la salud de un hombre. ¿En una sociedad se puede dejar sin castigo los actos como el robo, el asesinato?

—No, señor, estaría uno sin cesar amenazado en su persona y en sus bienes.

—Sin la represión de los crímenes, la sociedad no podría subsistir. Es necesario pues castigar, pero castigar con justicia; ¿y cuál es el medio de ser justo?

—El de no castigar sino á los culpables.

—Es decir, ¿á los que son responsables, á los autores de los crímenes? ¿Eso es todo?

—Y castigarlos más ó menos severamente, según sean más ó menos culpables.

—¿Qué, los hombres que han cometido un crimen no son siempre igualmente culpables?

—No, señor, no siempre.

—Si un idiota, ó un loco comete un homicidio, ¿es culpable?

—No señor; puesto que no tiene su razón.

—Es verdad; él ha hecho el mal sin saberlo. Si en un acceso de delirio un hombre mata á uno de sus semejantes, ¿es culpable?

—No, señor; puesto que el delirio le ha quitado momentáneamente el uso de la razón.

—Bien; si creyendo matar una liebre un cazador, mata á un hombre, ¿es culpable?

—No, señor, puesto que no lo ha hecho de propósito.

—¿Pero está al abrigo de todo reproche?

—No, señor, puesto que ha sido un imprudente.

—Eso no le ha hecho cometer un homicidio voluntario, pero un homicidio por imprudencia. En un acceso de cólera, un hombre mata á otro; ¿es culpable?

—Sí, señor.

—Sin embargo, ¿no es la cólera la que lo ha impulsado?

—Sí, señor; pero él debía resistir á su cólera.

—El lo debía y lo podía hacer. No obstante ¿si su cólera era legítima, si había sido ofendido, injuriado, ó insultado?

—Es menos culpable, pero no es inocente.

—Bien, el que comete un crimen es siempre impulsado por alguna pasión. Cuando esta pasión es excusable, es una circunstancia atenuante, pero el acto permanece criminal.

—Si en un momento de embriaguez un hombre comete un homicidio, ¿es culpable?

—Sí, señor.

—Sin embargo ¿su razón ha sido turbada por la embriaguez.

—Es verdad, pero es por su falta por lo que había perdido la razón.

—Sí, porque un hombre no puede ignorar los efectos de la embriaguez y de él depende el no embriagarse.

Sin embargo, si la embriaguez es accidental, ¿el homicida es tan culpable como el que se ha dado á la embriaguez?

—No, señor; el que ha tomado la costumbre de embriagarse es más culpable, puesto que se ha hecho vicioso por su culpa.

—Es justo. Si un niño, un joven y un hombre, hacen ó cometen un crimen, ¿son los tres igualmente culpables?

—No señor: el niño es menos culpable que el joven y el joven que el hombre formal.

—¿Por qué?

—Porque con la edad se adquiere la razón.

—Sí, á medida que se avanza en la vida, la razón se madura, la conciencia se aclara, la voluntad se fortifica. Y si un ignorante y un hombre instruído cometen un mismo crimen, ¿son igualmente culpables el uno y el otro?

—No, señor, el ignorante lo es en menor grado.

—Bien; porque la educación y la instrucción nos hacen comprender y estimar mejor nuestros deberes, y nos hacen más capaces de llenarlos bien.

Así veis la responsabilidad y, en consecuencia la culpabilidad aumentada ó disminuída con las luces de la conciencia y de la razón. Pero en el hombre en quien la conciencia habla y la razón se ilustra, si la edad, la ignorancia y las circunstancias pueden atenuar la responsabilidad, no pueden destruirla.

Resumen de la lección.

—Siendo libres, somos por eso mismo responsables de nuestras acciones, se puede pedirnos cuenta de ellas y atribuirnos sus consecuencias. Es á nosotros á quienes nos viene el mérito de las buenas acciones, y somos nosotros los que llevamos la pena de las malas.

—Si se castiga á algún otro de las faltas que nosotros hemos cometido ó si se recompensa á algún otro del bien que nosotros hemos hecho, ¿no clamaremos en contra?

—No todas nuestras acciones tienen el mismo valor, ni la misma importancia. Las hay indiferentes, buenas, malas, muy buenas y muy malas. Sus consecuencias están en relación con su importancia: así, entre las malas, las unas no nos hacen daño sino á nosotros mismos, y se puede dejar á la conciencia el cuidado de castigarnos; las otras como la calumnia, el robo, el homicidio, son perjudiciales ó funestas á nuestros semejantes, y la sociedad no puede dejarlas sin castigo, porque una sociedad donde el crimen quedase impune no puede evidentemente sub-

sistir. Pero la represión debe ser justa, es decir, proporcional á la culpabilidad; siendo mayor ó menor, según es uno más ó menos responsable, vemos pues que puede crecer ó disminuir la responsabilidad.

—Un loco comete un homicidio; ¿es culpable? No, puesto que él no tiene su razón expedita.

—En un acceso de delirio, un hombre mata á otro; ¿es culpable? no, puesto que el delirio le ha quitado momentáneamente el uso de su razón; ni el uno ni el otro son responsables.

—Un cazador tira á una liebre; y mata á uno de sus compañeros de caza que él no había visto; él ha sido imprudente, no es un criminal; ha cometido un homicidio por imprudencia, pero no un asesinato.

—En un acceso de cólera, un hombre hiere á otro con un golpe mortal; él es culpable, pues debía y podía resistir á su cólera. Cuando, sin embargo su cólera sea excusable; por ejemplo, si ha sido insultado, provocado, su culpabilidad será menor, pero no será inocente.

—En un momento de embriaguez, un hombre comete un homicidio; es culpable, porque de él dependía no emborracharse. Es más culpable aún si no es accidental que estuviese en estado de embriaguez, si tenía la costumbre de la borrachera.

—Un niño, un joven, y un hombre cometen el mismo crimen; el primero es menos culpable, el segundo es más culpable, y el tercero lo es más aún; porque con la edad, la conciencia se aclara y la voluntad se fortifica.

—Así mismo, si un ignorante y un hombre instruido cometen el mismo crimen; el segundo es más culpable, porque la instrucción nos hace conocer y comprender mejor nuestros deberes, y nos enseña á hacer el mejor uso de nuestra libertad.

—Así la responsabilidad tiene grados: crece y decrece según que el hombre es más ó menos libre, que su conciencia es más ó menos ilustrada. Fuera del caso de un idiota ó un loco, la responsabilidad puede ser atenuada por la edad, la ignorancia y las circunstancias; pero el hombre, sea joven ó viejo, ignorante ó instruído, impulsado por una pasión ó por otra causa, desde el momento en que juega su razón ó que ella ha sido turbada por su falta, él permanece responsable.

MÁXIMAS, PENSAMIENTOS.

1. A cada uno según sus obras.
2. Crimen sin castigo, semilla de crímenes.
3. Cada uno responde de sus actos.
4. El que ha hecho mal tiene que repararlo.
5. Quien rompe los vasos los paga, dice el proverbio.
6. La responsabilidad nace con la razón; crece y decrece y se extingue con ella.
7. El niño que no tiene aún razón, el loco que no la tiene ya, no son responsables.
8. Pero el hombre que se embria a, y que por

su falta, se priva momentáneamente de su razón, ese permanece responsable de los actos que la embriaguez le hace cometer.

DIÁLOGO 5º

MORAL PRACTICA.

Deberes para con nosotros mismos; deberes para con el cuerpo.

—Dime, Pedro: ¿crees que se pueda ser un buen soldado, si no se tiene fuerza y salud?

—No, señor.

—¿Se puede ser buen labrador?

—Tampoco, señor; es necesario estar robusto para soportar los trabajos del campo.

—¿Se puede al menos ser buen artesano?

—Tampoco; todos los oficios requieren brazos vigorosos.

—¿Una ama de casa, una arrendataria, pueden pasársela sin fuerza y sin salud?

—No, señor; los cuidados de la casa son penosos.

—¿Y sin salud, puede una madre criar á su hijo, llevarlo en sus brazos, cuidarlo noche y día?

—No, señor; es difícil.

—Por no decir imposible. ¿Así todos los trabajos manuales, los trabajos domésticos, los cuidados de la maternidad, demandan cuerpos sanos y robustos?

—Sí, señor.

—¿Crees que no sea fatigoso ver á los enfermos en la mañana, en la tarde y en la noche, como lo hacen los médicos; hablar días enteros, como lo hacen los profesores y los maestros; litigar dos horas largas, como lo hacen los abogados?

—Sí, señor; eso ha de ser fatigoso.

—¿Pueden los hombres enfermos ó achacosos ejercer sus profesiones?

—No, señor.

—¿Y los que pasan largas horas sentados leyendo ó meditando para escribir, piensas, como muchos creen, que son ociosos y que sus trabajos intelectuales no exigen ni fuerza ni salud?

—No, señor; si estuvieran enfermos no podrían trabajar.

—Ustedes mismos, cuando han estudiado largo tiempo, ó simplemente cuando han escuchado algún tiempo con atención, no sienten fatiga?

—¡Oh! sí, señor; eso fatiga más que correr.

—Así todos los oficios, todas las profesiones, todos los trabajos del cuerpo y del espíritu demandan fuerza y salud; ¿pero tenemos el derecho de permanecer ociosos? ¿El trabajo no es una ley para todos?

—Sí, señor.

—¿Podríamos sin hacer nada llenar los deberes para con nuestra familia, para con nuestros semejantes, para con nuestra patria?

—No, señor.

—Debemos pues, cuidar nuestro cuerpo. ¿Pero es suficiente cuidarnos cuando estamos enfermos?